



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-46302266- -GDEBA-DEOPISU. Designación Carullo - Rodriguez.-

VISTO el expediente EX-2025-46302266- -GDEBA-DEOPISU por el cual se tramita la limitación de la designación de Ayelén CARULLO en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos, su posterior designación en la Planta Temporaria como Personal de Gabinete de la Dirección Ejecutiva y la designación en su reemplazo de Analía Cintia RODRIGUEZ, todo ello a partir del 1° de enero de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N°209/24 modificó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, la que fuera oportunamente aprobada por el Decreto N°31/20 - modificado por Decreto N°1147/21 y ratificado por el Decreto N°126/23;

Que mediante la RESO-2024-243-GDEBA-DEOPISU, se designó a partir del 1° de junio del 2024, a Ayelén CARULLO, en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N°10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96;

Que se propone la designación de Ayelén CARULLO, a partir del 1° de enero del 2026, en un cargo de la Planta Temporaria como Personal de Gabinete de la Dirección Ejecutiva, asignándole una cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y un (2481) módulos mensuales, en los términos del Decreto N°1278/16, contando con el cupo disponible a tal efecto, conforme se desprende de lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la nombrada revista en la Planta Permanente de la Ley N°10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 6, Código 3-0004-XII-3, Administrativo Ayudante 'D', con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección de Contabilidad, procediendo disponer la reserva del cargo mencionado;

Que asimismo, se propone la designación en su reemplazo, a partir del 1° de enero del 2026, de Analía Cintia RODRIGUEZ como Directora de Servicios Técnico Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración;

Que las postulantes reúnen las condiciones de idoneidad para desempeñar las funciones propuestas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal en conjunto con la Dirección de Asuntos Laborales, dependientes de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público en conjunto con la Dirección de Áreas Económicas de Producción y de Infraestructura y de Servicios Públicos, dependientes de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N°10.430 (T.O. Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de enero del 2026, la designación de Ayelén CARULLO (DNI N° 36.683.360 – Clase 1992 – Legajo 376929) como Directora de Servicios Técnico Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración, designada oportunamente mediante RESO-2024-243-GDEBA-DEOPISU, de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley N°10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de enero del 2026, la reserva del cargo de

revista de Ayelén CARULLO (DNI N°36.683.360 – Clase 1992 – Legajo 376929), en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N°10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 6, código 3-0004-XII-3, Administrativo Ayudante “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración, oportunamente dispuesta mediante RESO-2024-243-GDEBA-DEOPISU.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de enero del 2026, a Ayelén CARULLO (DNI N° 36.683.360 – Clase 1992 – Legajo 376929), en la Planta Temporaria – como Personal de Gabinete de la Dirección Ejecutiva, asignándole una cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y un (2481) módulos mensuales, en los términos del Decreto N°1278/16, procediendo la reserva de su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 6, Código 3-0004-XII-3, Administrativo, Ayudante "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración, de conforme lo establecido en los artículos 23, 111 inciso a) y 113 de la Ley N°10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1869/96).

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de enero del 2026, a Analía Cintia RODRIGUEZ (DNI N° 30.629.780 – Clase 1983), como Directora de Servicios Técnico Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad a las disposiciones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N°10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.